Comisión de Defensa Nacional
S/C

Versión Taquigráfica N° 11 de 2010

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL ACERCA DE LOS PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de abril de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José A. Amy.

MIEMBROS: Señores Representantes Javier García, Gustavo Rombys y Álvaro Vega Llanes.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Daniel Radío.

INVITADOS: Por el Ministerio de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, Ministro; señor Gabriel Castella, Subsecretario; Teniente Coronel (Av.) Roberto de Medina, Edecán del señor Ministro y Coronel Gonzalo Mila, Secretario de SINOMAPA

SEÑOR PRESIDENTE (Amy).- Habiendo número, está abierta la reunión..

La Comisión de Defensa Nacional recibe con mucho gusto, en su primera visita a este ámbito, al señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y al señor Subsecretario, Gabriel Castellá, así como a los asesores que los acompañan: Teniente Coronel Alberto de Medina, señor Dante Carrera y Coronel Gonzalo Mila.

Tiene la palabra el señor Diputado García, quien ha solicitado hacer una breve intervención previa por un asunto formal.

SEÑOR GARCÍA.- Simplemente quisiera decir que en la sesión pasada yo estaba de licencia, por lo que ejerció la banca mi suplente, el doctor Curbelo. Como no pude estar presente en el momento en que se votó la Presidencia de la Comisión, quería dejar constancia de que si hubiese estado, habría votado con total convicción por el señor Diputado Amy, a quien deseo la mejor de las suertes en esta función. Sepa que va a contar con nuestro apoyo en esta Comisión en la cual, por el escaso número de integrantes, generalmente estamos muy en contacto.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Antes que nada, saludo a todos los integrantes de la Comisión. En verdad es una enorme satisfacción y un honor el tener la posibilidad de venir hoy a este ámbito para encontrarme con ustedes y comenzar el trabajo como entendemos que debe ser. Varios de los aquí presentes nos acompañaron el día en que asumimos el Ministerio y conocen con claridad nuestra posición con relación al papel que el Parlamento debe jugar en materia de defensa. Hemos estado cinco años desempeñando una banca, como hoy lo hacen ustedes, y hemos bregado en la medida de nuestras capacidades y posibilidades para que la materia de defensa ocupara el espacio que merece y que el país necesita que tenga en la agenda política y parlamentaria para ser debatida.

Hoy, llamados a una responsabilidad diferente, no olvidamos ni retrocedemos en esa opinión: para nosotros, el Parlamento será un elemento absolutamente imprescindible y de permanente consulta e intercambio. En ese sentido, siempre serán bienvenidas las convocatorias que ustedes nos hagan, aun en medio de dificultades y críticas que van a haber: necesariamente deben existir.

También intentaremos estar presentes en el plenario del Parlamento cuando se debatan temas vinculados a la defensa; del mismo modo, los señores Diputados están permanentemente invitados a acudir al Ministerio. Con solo un aviso previo, estaremos para recibirlos a fin de evacuar cualquier duda que se plantee.

En esta ocasión, nosotros solicitamos para acudir a este ámbito. La primera resolución que firmamos, como Ministro, fue una solicitud al Parlamento uruguayo en tal sentido.

Hemos sacado cuentas, y sin contar los feriados y los fines de semana, llevamos poco más de veinte días en esta responsabilidad, pero verdaderamente parece mucho tiempo. Estamos intentando lo estamos haciendo construir un trabajo colectivo, inclusivo, de permanente relación con todos los actores que componen el Ministerio de Defensa Nacional. Hablamos de una relación que, manteniendo las formalidades, las jerarquías, el orden de las instituciones, sea extremadamente activa a la hora de las propuestas y del intercambio de ideas, tomando muy en cuenta las opiniones del enorme número de integrantes del Ministerio, con una capacidad extraordinaria para atender, analizar y proponer políticas y soluciones a los problemas.

Ustedes conocen muy bien las dificultades que este Ministerio arrastra; algunas, muy visibles por toda la ciudadanía, y otras, menos visibles pero que no afectan en menor grado al Ministerio y a su funcionamiento. Las más obvias tienen que ver con el nivel de afectación que viene arrastrando el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional desde hace mucho tiempo, lo que ha incidido tanto a nivel del personal, como de los medios, en la instrucción y en la capacitación de las Fuerzas Armadas.

El nivel salarial que conocemos de todo el personal, en particular del subalterno de todas las Fuerzas, es inaceptable. Y cuando digo de todas las Fuerzas, estoy hablando desde el Comandante en Jefe de cada una de ellas hasta el último de los soldados ingresados. En el nivel del personal subalterno, la situación se hace dramática, pero no es menos grave en los escalafones de los oficiales y de los suboficiales de las Fuerzas Armadas. ¿Este problema tiene fácil solución? Ustedes saben que no. Estamos en el orden de los treinta y dos mil funcionarios. Por lo tanto, cualquier elemento de variable salarial expresa un gasto importantísimo para las arcas del Estado, pero hay un compromiso. Sería absolutamente aventurero de mi parte adelantar guarismos, porcentajes, horizontes de incremento salarial, pero me atrevo a decir que es voluntad del Presidente de la República, del Ministro y del Gobierno todo, hacer los mayores esfuerzos para que los incrementos que se realicen en esa materia, sean los más amplios posibles. Pero aun en el mundo de las mejores hipótesis, puedo adelantar que el esfuerzo exclusivamente basado en el incremento salarial, no va a ser suficiente. El Uruguay va a precisar, en este trabajo integrado que hoy comienza con esta primera reunión, inventar y adaptar elementos que nos permitan mejorar las condiciones de vida del personal utilizando de mejor y diferente manera parte del presupuesto que entendemos no está eficazmente ejecutado, ya que por inercia se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo gastos que pueden ser postergados y otros que, directamente, pueden ser suprimidos.

Para poder llevar adelante esto, además de ese esfuerzo, de esa inventiva y de ese compromiso, vamos a necesitar un esfuerzo conjunto de tipo personal; no me refiero a personal de cada persona sino del conjunto de quienes integramos el Ministerio de Defensa. Inevitablemente, como en todo el Estado, pero quizás con algunas particularidades, se han instalado prácticas, conductas y costumbres no voy a caer en criticarlas fácilmente que no son positivas ni tienen armonía con la situación del país ni, mucho menos aún, con las propias condiciones de vida de quienes están en el Ministerio de Defensa. Estamos trabajando algunas cosas

hemos hecho en ese sentido para ajustar una práctica de gastos que sea severa a la hora de invertir lo que es de todos los uruguayos y para aplicar en ese Ministerio, con la mejor de las ecuaciones posibles, un criterio de austeridad que redunde posteriormente en beneficios para el personal. Decimos con toda claridad, aunque quizás no de la forma más diplomática, que queremos establecer compromisos en el primer nivel de Gobierno, con el Poder Ejecutivo y, en particular, con el Ministerio de Economía y Finanzas, para que todo aquel esfuerzo que se haga en el Ministerio de Defensa Nacional para contención o restricción del gasto pueda reutilizarse en términos de mejora de las condiciones de vida del personal; de lo contrario no se puede pedir un esfuerzo que luego no se vea traducido en mejoras efectivas, directamente vinculadas con la calidad de vida del personal. Se puede hacer bastante en el plano de la contención y administración diferente del gasto a fin de que eso se traduzca en mejores condiciones de vida para el personal, aunque en este caso no salariales.

En los últimos días del período legislativo anterior se terminaron de consolidar las normas que la nueva ley de defensa trae consigo; el proyecto fue por fin ley y, como ustedes bien saben, eso implica asumir una política y actividades que la hagan realidad. Además del proceso de reglamentar aspectos de la ley, comenzar a poner en práctica algunos de sus postulados e ir dando carne a esa estructura legal, hay todo un camino paralelo, ya comenzado, de comprensión del alcance que estas normas traen, de conocimiento de la ley y de proceso porque así debe ser para su instalación y aplicación.

Creo no equivocarme al decir que hay una conciencia colectiva bastante amplia en cuanto a la necesidad de cambios fuertes, tanto en la estructura como en el funcionamiento del Ministerio de Defensa. Es posible que tengamos distintas opiniones sobre cómo deben ser esos cambios, qué calidad deben tener y a qué velocidad o en qué tiempo deben producirse. Tenemos un proyecto, compartido con las autoridades del Ministerio y la Presidencia de la República, ya que consideramos que debe ser tarea de este Ministerio presentar a la sociedad uruguaya, en particular al sistema político y muy particularmente al Parlamento, no más allá del 1º de noviembre de 2011, la propuesta de la Cartera en cuanto a esas transformaciones. No creemos que un Ministro, un equipo del Ministerio o alguien en un período de Gobierno, pueda llevar adelante esas transformaciones en forma mágica o rápida. El Ministerio de Defensa Nacional, sus Fuerzas Armadas, son instituciones que han nacido con el país y tienen una inercia, una forma de trabajo, un comportamiento como el de esos grandes barcos a los que no se los puede hacer girar en una baldosa sino que sus giros, sus movimientos, sus transformaciones, tienen que abarcar maniobras delicadamente planificadas, medidas con espacio y tiempo.

Afirmo que los principales interesados en este cambio, a los que he visto más implicados y preocupados porque se produzcan, son los propios profesionales de las Fuerzas Armadas. Si de algún sector la exigencia de transformaciones llega con fuerza y potencia, es de los propios profesionales de las Fuerzas Armadas.

Hay una respuesta muy sencilla que se nos pide comúnmente. Mucha gente parte de la base, quizás realista pero no demostrada aún, de que las Fuerzas Armadas tienen un problema de número; se dice que son extremadamente numerosas. Entonces, la pregunta, que parece apuntar ya a la solución del problema, es en cuántos efectivos debería reducirse las Fuerzas Armadas, cuántos efectivos deberían quedar, reduciendo, a nuestro juicio, un problema que podría tener sentido, que podría considerarse mucho más amplio, más complejo, compuesto por muchas facetas diferentes a la cuestión exclusiva de la cantidad de funcionarios

En el fondo las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa Nacional, el sistema político uruguayo, la sociedad uruguaya deben discutir qué misiones quiere que desempeñen las Fuerzas Armadas, para qué queremos Fuerzas Armadas, qué esperamos que hagan, qué queremos que hagan y a partir de saberlo podremos definir su estructura, sus capacitaciones, los medios materiales con los que deberían contar, el nivel de retribuciones, su despliegue, etcétera.

No es mirando hacia atrás que vamos a solucionar los problemas. Venimos con una inmensa esperanza. Creemos de buena fe que se pueden hacer muchas cosas. Vemos en el sistema político uruguayo una enorme apertura y un enorme respaldo, no acrítico, sino en el sentido de que hay que encarar estos temas. En la sociedad uruguaya vemos una situación diferente a la que existía hace años con respecto a las Fuerzas Armadas, que no es unánime no se puede decir la gente en general, una disposición a tomar estos problemas y, reitero, una enorme voluntad en el Ministerio que nos toca encabezar y hasta una exigencia de que esto suceda.

Creo que es bueno decir en esta primera instancia lo hemos dicho antes que ha habido algunas especulaciones en cuanto a cómo podría funcionar el actual Ministro en esta Cartera cuando la historia relativamente reciente de nuestro país nos ha tenido enfrentados a las Fuerzas Armadas en forma violenta, con consecuencias que todos conocemos y que no vale la pena detallar. Hemos dicho que nosotros, compartiendo las expresiones que el Presidente de la República se ha encargado de aportar varias veces, estamos estrictamente atados a una responsabilidad que es llevar adelante, desde la dirección de este Ministerio, de la mejor manera posible, la política de transformación de la estructura con un enorme respeto por esas instituciones, trabajando en conjunto con ellas, y sin ningún tipo de peso con relación a nuestro pasado personal. Creemos y tenemos confianza de que podremos ser absolutamente consecuentes con esta premisa, pero si eso no sucediera por alguna razón, si en algún momento sintiéramos que el peso de la historia, del pasado y de las cosas que sucedieron en Uruguay hace tanto años obstruyera, debilitara o cargara de elementos que no deberían estar en la actualidad en ese marco político, tengan la seguridad de que sabremos reconocerlo y dar el paso al costado que corresponde. Independientemente de quien hoy gobierne y de los nombres y apellidos de quienes hoy tenemos esa responsabilidad, Uruguay merece y necesita un fuerte debate y una fuerte transformación de la Defensa Nacional y de las instituciones fundamentales que la componen, es decir, las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

Además, queremos integrar a este Ministerio a múltiples ámbitos de la vida política nacional. Hemos dicho que queremos que el Ministerio participe activamente en debates acerca de la energía atómica, puertos, costas, ríos, medio ambiente, energía en general, etcétera. Creemos que en el Ministerio de Defensa Nacional existe una política internacional que hasta ahora no ha tenido un desarrollo ordenado, coordinado, pensado y diseñado desde un todo. En ese sentido, tenemos que fortalecer mucho la relación entre los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores para que una enorme cantidad de esfuerzos y también de erogaciones que se realizan en esta materia tengan mejores resultados y mayor eficiencia para bien de todos los uruguayos.

Estamos en una etapa en que el Presupuesto empieza a tener algunos criterios; todavía no hay un conjunto de criterios, por lo que no podemos adelantar demasiado en ese sentido. A nuestro entender, el aspecto central y definitorio en esa materia, y el compromiso reiterado es buscar en el Presupuesto, tanto por incremento como por normas que nos permitan lograr la mejor utilización, mejorar al personal. Esto no va en desmedro de una enorme cantidad de déficit que en materia de equipamiento y de armamento tenemos en las Fuerzas Armadas. Algunas áreas tienen problemas que no pueden esperar. No quiero puntualizar una prioridad, pero lo digo a título de ejemplo para reclamarse soberano, para ejercer su soberanía y mantener con seriedad compromisos internacionales que no puede rehuir, Uruguay debe pensar en capacitar a su Armada de equipamiento que hoy no tiene. Además, en la hipótesis cercana ojalá muy cercana de la extensión de nuestra soberanía marítima, de nuestra custodia de mar, esto se hace aún más apremiante.

Estamos trabajando muy fuerte; seguramente, en las próximas semanas llamaremos a diversas empresas y a interesados a que nos aporten opiniones respecto de cómo avanzar para dotar a la Armada de esos elementos absolutamente imprescindibles, so pena de poder quedar en "orsai" con obligaciones internacionales que el país sostiene y mantiene, y debe sostener y mantener. |Hemos mejorado nuestras capacidades de ver, de vigilar nuestro espacio aéreo con el ingreso de radares con que la Fuerza Aérea está operando, pero nuestra capacidad de respuesta tiende a cero. Es muy bueno, es un gran avance, es importantísimo saber qué está pasando, pero eso necesita un paso imprescindible que es la capacidad mínima de poder intervenir cuando lo que está pasando no nos gusta. También el Ejército Nacional tiene problemas de equipamiento, quizás no se notan tanto, no son tan evidentes, porque como ustedes saben la franja que divide un avión que está en condiciones de vuelo o no, es absolutamente tajante, radical, porque está en condiciones de volar o no lo está. Algo similar sucede, no en un grado tan extremo, pero sí bastante parecido con las plataformas marítimas; distinto es, por ejemplo, con los transportes por tierra que a menos velocidad y con un rollo de alambre a veces hacen proezas que no se puede ni debe siquiera intentar en la Armada ni en la Fuerza Aérea.

Habíamos planteado a los integrantes de la Comisión que queríamos tener una instancia para presentarles en general todos los proyectos que para el año tiene nuestra Fuerza Armada. Nos referimos a los proyectos planificados, de salidas, de ejercicios, porque estamos acostumbrados a que llegan tarde, mal, sin posibilidad de que los legisladores informen para después trasladar esa información a la población. Tenemos esos informes, pero creemos que hoy no es oportuno presentarlos sino en una convocatoria especial en que además el Ministerio tiene que venir con personal de cada una de las Fuerzas vinculados al tema para aclarar los detalles. Podemos hacer una primera entrega de material en forma anticipada para cuando la Comisión

tenga a bien fijar fecha. Para que en el arranque del período legislativo tengan todas las aspiraciones de egreso y que vayan convocando de la manera que crean necesaria, las veces y a quienes crean necesario, para que puedan ir comprendiendo y cuestionando cada uno de esos elementos, a los efectos de que cuando llegue el momento en algunos casos será en julio, en otros agosto de que el proyecto se convierta en ley, hayan tenido la Comisión y la Cámara suficiente tiempo como para consultar, preguntar, investigar y trabajar sobre estos temas. Como ustedes comprenderán, el material que se va a traer establece de qué se trata, los fundamentos, los beneficios, los costos, pero como siempre, con una fecha tentativa, con una ventana de semana más menos, porque a veces hay que hacer ajustes de tiempo. Esperamos, y sabemos que así será, que ese después no será el motivo, porque lo que importa es el concepto, el ejercicio, los beneficios, los costos, quiénes participan, con quiénes participamos, etcétera.

Por lo demás, en los ratos libres, sigo leyendo la prensa nacional; sé que hay preguntas, inquietudes. Esta es una primera presentación, un saludo, una idea general de qué nos planteamos en el Ministerio, contarles que nos sentimos gratamente impresionados por la enorme cantidad de potencialidades que hay para desarrollar allí, y también por la enorme cantidad de cosas que hay que transformar y resolver. Les adelanto que con todas no vamos a poder, que hay que elegir. Queremos tener además no lo sabemos hacer de otra manera la relación más sincera, franca y abierta posible con ustedes, tanto en estas reuniones habituales como en las personales. Estamos a vuestra disposición para contestar preguntas sabemos que hay algunas a través de la prensa y en lo posible hemos venido lo mejor preparados para contestarlas.

SEÑOR GARCÍA.- En primer lugar, agradecer el gesto bien interesante del señor Ministro de Defensa Nacional, el de solicitar, como dijo, la misma mañana en que asumió, ser recibido por las Comisiones del Senado y de Diputados. Creo que por encima de la formalidad de solicitar ser recibido quizás no sea la primera que un Ministro hace, al ser dicho en el arranque, significa un gesto de reconocimiento a un Parlamento que él integró, pero creo que es mucho más profundo que ello, porque ahora el Ministro está en el mostrador del Poder Ejecutivo, mostrando también la vocación de una voluntad de diálogo entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento. Quiero reconocer públicamente al señor Ministro ese gesto porque creo que habla de un gesto de humildad republicana que para quienes estamos en esta cosa pública es bueno que tengamos. Habrá momentos para las discrepancias, para las convocatorias de este lado del mostrador, del lado del Parlamento hacia el Ministro. Quizás esta sea una de las pocas solicitudes de parte del Poder Ejecutivo, porque serán más las del lado del Parlamento. Me parece que es bueno el ejercicio y que el señor Ministro lo haya hecho, son cosas que generalmente hacen los Ministros que pasan por el Parlamento; es una actitud más habitual en los Ministros que han sido legisladores.

Con respecto a esta convocatoria, tengo algunas preguntas que quería formular sobre la visión que el señor Ministro Rosadilla y el equipo de Gobierno que integra el Subsecretario Castellá a quien quiero agradecer por las comunicaciones que mantuvimos a principios de enero cuando toda la tragedia de Haití y por la información que nos brindó tienen con relación a algunos temas concretos y a otros asuntos, que el señor Ministro sabe que voy a plantear, más vinculados a la situación del día a día. con respecto a su Ministerio.

En lo relativo a los temas de mediano y largo alcance, tenemos una oportunidad inmejorable en este Período que se inicia para vincular al Ministerio de Defensa Nacional en una visión estratégica del Uruguay. Con el Ministro muchas veces compartimos cómo se acotaba la visión de la defensa en lo que significan sus componentes militares, pocas veces en lo que significaban sus aspectos políticos que son quizás los más importantes que tiene por delante este Ministerio y el Ministerio de Defensa Nacional como institución, independientemente del Gobierno que integra. Decía que tenemos una oportunidad inmejorable, sobre todo, porque quienes compartimos estos ámbitos institucionales tenemos una visión que prioriza los aspectos estratégicos del Uruguay y los del Ministerio de Defensa Nacional inmersos en un Gobierno que tiene otros Ministerios y áreas institucionales que también participan en la defensa del país. Entonces, en ese marco de coincidencias que seguramente se podrán dar y yendo a las políticas concretas del Ministerio, nos parece bien que haya acuerdo en que la situación salarial de los efectivos militares es dramática. Hace pocos días dábamos a conocer los niveles salariales del personal de las Fuerzas Armadas y su situación de pobreza que, diría, es absoluta.

Cuando en el Período pasado junto al actual señor Ministro y los demás integrantes de la Comisión hacíamos las recorridas en las distintas unidades militares fuimos testigos de ver cómo el personal, aun estando en su día franco, concurrían en horas de la noche a sus unidades para alimentarse y cómo muchas veces esto, que

no está en los manuales, forma parte de la práctica diaria para poder solucionar la vida de un ser humano y de su familia que, de otra manera, no tendría solución. Un soldado de primera gana $ 5.100, y no da para sostener ninguna a familia, por más pequeña que sea.

Nos parece muy bien la unanimidad que existe para reconocer este nivel salarial. El señor Ministro sostenía algo que es importante: hay que aprovechar la Ley de Presupuesto, que en tres o cuatro meses estaremos discutiendo en el Parlamento. También nos dijo que ahora no podía adelantar porcentajes de aumentos y de su compromiso a realizar esfuerzos para lograr los mayores incrementos posibles.

Quisiera saber cuál es el plan de recuperación salarial. Es lógico que en estos momentos el señor Ministro no tenga cifras concretas porque esto está muy vinculado al Ministerio de Economía y Finanzas, pero sí puede haber definición política de los plazos planteados. Los adjetivos utilizados por el señor Ministro han sido muy claros cuando dijo que los salarios son inaceptables y dramáticos a nivel del personal subalterno. También son bajos a nivel de la oficialidad, y no hay que andar con vueltas para señalarlo.

Lo segundo que quiero plantear es que uno de los debates que tuvimos en el Período pasado que fue motivo de modificación legislativa, tuvo que ver con el sistema de ascenso a General del Ejército. Elaboramos una ley, que es parte del Derecho Positivo actual, que fue votada por el oficialismo y tuvo el respaldo de la posición. Quisiera saber, dentro de la discrecionalidad que marca dicha ley para el sistema de ascensos en el Ejército no hubo modificaciones para la Armada Nacional ni para la Fuerza Aérea, cuál será la política de ascensos a nivel general.

Vinculado a esto hubo otra norma en Ley de Presupuesto de 2005, que es parte del derecho positivo pero que hasta el momento no tuvo aplicación; me refiero a la designación del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, que dependerá directamente del Presidente de la República. Públicamente sabemos que este cargo fue ofrecido a varias personas, pero al no haber sido aceptado, nunca se ocupó.

El artículo 59 de la Ley Nº 17.930 establece: "Créase en el programa 001 'Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno', un cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, el que se declara de particular confianza, y queda comprendido en el literal C) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986.- El mismo dependerá en forma directa del Presidente de la República y tendrá por cometido la coordinación de los servicios estatales con injerencia en la materia, sin perjuicio de las responsabilidades políticas que le correspondan a los jerarcas de los Incisos en cuyo ámbito actúan".

Quisiera saber si este Coordinador de los Servicios de Inteligencia será designado y, en caso de una respuesta afirmativa, cuáles serán los criterios para su designación.

A su vez, quiero expresar al señor Ministro una reflexión a modo de primer análisis. Como bien dice este artículo 59, la creación de este cargo de Coordinador no se opone a las responsabilidades políticas que corresponden a los Ministros del ramo que tienen Servicios de Inteligencia el señor Ministro Rosadilla es uno y el señor Ministro del Interior es otro, y depende directamente del Presidente de la República, por lo que no está sujeto a responsabilidades políticas a los niveles a los que están sujetos los Ministros con Servicios de Inteligencia en sus Carteras.

En virtud de lo escueto de este artículo 59, a uno le quedan dudas de cuál será el marco de actuación y de funcionamiento de este Coordinador y, por lo tanto, cuál será el grado de operativa concreta y de mando en el sentido amplio del término que tendrá. Este es un cargo con mucha sensibilidad desde el punto de vista de los derechos humanos y, por este motivo, también es de mucha sensibilidad en el campo político.

Como reflexión primaria queremos plantear al señor Ministro que sería buena cosa ir pensando en cierto nivel de control parlamentario para este cargo. El señor Ministro sabe que en otras democracias del mundo los cargos de los Servicios de Inteligencia están sujetos a control parlamentario, con una legislación particular que requiere términos de reserva porque muchas veces están vinculados a temas que hacen a la seguridad del Estado. El control parlamentario daría la seguridad de que el sistema político, los partidos políticos, estuvieran al tanto de las acciones adoptadas por este coordinador y, por ende, con capacidad de evitar excesos o violaciones a los derechos humanos esenciales, en primer lugar, la libertad.

En tercer término, quisiera saber qué está pensando el señor Ministro respecto a la política de compras de equipamiento y armamento militar. Todos sabemos que este tipo de compras tiene algunas características: en

primer lugar, parte de un diagnóstico. Cada Fuerza compra por separado, y muchas veces porque se ajustan a sus propias características; en ocasiones, el armamento a comprar puede ser similar en más de una Fuerza, pero también se compra por separado, perdiéndose lo que en ámbitos civiles se da con la compra con economía de escala. La segunda característica es que muchas veces estas compras han sido materia de discusión pública con algunos elementos que no hacían a su claridad. En el Período pasado mantuvimos varias discusiones sobre algunos de estos temas.

Quisiera saber si se ha pensado alguna política de compra para equipamiento y armamento y, si es posible en un país con presupuestos muy acotados en todas las materias, y que debe ser eficiente y eficaz con los gastos, además de ser muy transparente, que sean puestas a consideración no a aprobación porque no corresponde desde el punto de vista legal de las Comisiones de Defensa del Parlamento, práctica que también se aplica en otras democracias. En algunos lugares se requiere aprobación parlamentaria para estas compras, pero nuestra legislación no la prevé, pero sí el conocimiento y la información.

No sé si el señor Ministro coincidirá con lo que he manifestado, pero estoy seguro que sí lo hará con lo que voy a decir: consolidar nuestra presencia en la Antártida. El Ministerio de Defensa Nacional tiene un papel muy importante con respecto a la presencia de nuestro país en el continente antártico; supimos conocer nuestras bases en ese lugar y valorar, en el terreno, el papel de nuestros efectivos. En virtud de que el agua es un tema estratégico a nivel mundial quizás sea el número uno, estar en ese club selecto de 28 países ubicados en donde se encuentra la mayor reserva de agua dulce del mundo, es un privilegio, pero al mismo tiempo es una gran responsabilidad a nivel nacional e internacional.

Por lo tanto, quisiéramos conocer la visión del Ministerio en cuanto a la consolidación de nuestra presencia en la Antártida.

Por otra parte, estaba previsto que en abril de este año no conozco la fecha se realizara en Uruguay la reunión de los dos organismos políticos que componen el Tratado Antártico; cabe aclarar que nuestro país va a ser la sede de este encuentro por que le corresponde por orden alfabético. Si tiene información al respecto, será bienvenida.

Otra opinión que vamos a pedir a nuestros invitados tiene que ver con una información pública que surgió en el día de ayer con respecto al eventual retiro de parte del contingente uruguayo que está en la misión de paz en el Congo. Reitero: esta información tomó estado público ayer y creo que es de orden aprovechar la presencia del señor Ministro para conocer más datos al respecto. Además, una cosa es que el retiro de estos efectivos ocurra porque cambia la misión que establece Naciones Unidas y, otra, que sea por deficiencias propias, como se dio a entender en las informaciones que se divulgaron ayer. Esta segunda posibilidad nos preocupa, por eso, es importante tener claro si esta decisión se debe a razones de cambio del mandato de la misión por parte de Naciones Unidas o a problemas de nuestro contingente. Como dije, esta es la oportunidad para que el Ministerio de Defensa Nacional nos aclare este tema.

Ahora me voy a referir a una situación concreta, particular y coyuntural. El señor Ministro ya conoce el reclamo que vamos a plantear en el día de hoy. Me refiero al cumplimiento de la ley que votamos el 22 de diciembre pasado para que se realizara un préstamo puente así lo llamo yo porque, en definitiva, el concepto es ese del Banco de la República al Ministerio de Defensa Nacional para saldar parte de la deuda que Naciones Unidas tiene con el Uruguay por su participación en misiones de paz, básicamente, en Congo y Haití. Esta ley fue votada el 22 de diciembre y promulgada el 28 del mismo mes. Según manifestaron públicamente autoridades del Banco de la República el día viernes, este préstamo no se habría hecho efectivo a pesar de estar autorizado debido a temas burocráticos entre la institución y el Ministerio de Defensa Nacional.

Consideramos que tres meses y pico son suficientes para llevar adelante los trámites y nos parece oportuno que se dé cumplimiento a lo aprobado y se solucione esta situación de gravedad. Según tenemos entendido, en algunas de las misiones los atrasos eran de ocho meses y, en otras, de más; la situación puede haber cambiado en las últimas veinticuatro horas pero estos son los datos que recabamos hasta el día de ayer. Asimismo, reitero que el día viernes el Director del Banco de la República, economista Caldera, informó públicamente que el préstamo no se había hecho efectivo.

Entonces, solicitamos al señor Ministro información con respecto al avance de este préstamo. Además, con absoluto respeto, humildad y, también, responsabilidad, le pedimos y reclamamos que se cumpla con la

voluntad del Parlamento uruguayo, que fue la voluntad del señor Ministro cuando era legislador, ya que votó esta ley.

Debemos tener en cuenta que la situación en la que se encuentran los efectivos es de extrema gravedad. Me consta personalmente que muchas de sus familias están viviendo momentos dramáticos por no contar con estos ingresos. A esto se suma el sufrimiento y la incertidumbre que viven los jefes y las jefas de hogar que están en misión y la incertidumbre que viven y los sacrificios que hacen las familias que permanecen en Uruguay.

También quiero señalar al señor Ministro que sería importante que el Estado uruguayo hiciera un rechazo público de las afirmaciones del Presidente costarricense, Oscar Arias. Me refiero a declaraciones hechas días pasados y en la mañana de hoy. Precisamente, escuchábamos una entrevista creo que directa; no escuché el comienzo de la nota pero me dio esa impresión.

(Interrupción del señor Representante Vega Llanes)

—— Me acota el señor Diputado Vega Llanes que fueron hechas públicas en el día de hoy. Como decía, en esa entrevista el Presidente Arias reitera sus dichos y recomendaciones al Presidente de los uruguayos, al señor Mujica, con respecto a la eliminación de nuestro Ejército. Independientemente del tema de fondo, podría haber sugerido que se eliminara el Ejército, las Fuerzas Armadas o que se cambiara el régimen tributario uruguayo. Creo que esta es una intromisión flagrante en los asuntos internos del Uruguay, que viola principios elementales del Derecho Internacional. El Presidente Arias no puede aprovechar el prestigio internacional que tiene y su calidad de amigo del Uruguay porque se trata de un Presidente y de un país amigo para introducirse en temas que son de estricta política interna de los uruguayos. No sé cuáles serán sus motivaciones. Me llama mucho la atención los criterios selectivos que utiliza para recomendar la eliminación de algunas fuerzas armadas en la región y para no hablar de otras. Habló de la eliminación del Ejército y de las Fuerzas Armadas en Uruguay pero no dijo nada de los países que tienen mayor despliegue armamentista en el continente como Brasil, Argentina, Venezuela y Colombia. Es decir que utilizó un criterio selectivo para elegir a los países que deben eliminar sus ejércitos. Además, partió de un desconocimiento muy grande acerca del papel de nuestras Fuerzas Armadas, que han sido fundamentales en la creación de la nación uruguaya, del Estado uruguayo, empezando por nuestro prócer José Gervasio Artigas.

Reitero: independientemente del tema podría haber hablado de este o de cualquier otro, esta es una injerencia inadmisible en los asuntos internos del Uruguay y sería oportuno que el Gobierno uruguayo rechazara públicamente esas declaraciones. Sé que le mandó una carta al Presidente Mujica; hubiera sido buena cosa que la devolviera sin abrir.

Por último, simplemente quiero marcar públicamente una discrepancia con respecto a una manifestación que usted también hizo pública. Quiero señalar mi total discrepancia con las declaraciones que hizo días atrás con respecto a la ETA en el sentido de que en algunas circunstancias era un grupo terrorista pero en otras no, por ejemplo, cuando comía un pastel. Yo creo que la ETA es un grupo terrorista cuando coloca un coche bomba en la puerta de un supermercado y también cuando sus integrantes comen un pastel antes de poner la bomba en un supermercado. Quiero ser honesto intelectualmente con el señor Ministro y señalar esto. Lo mismo sucede con sus declaraciones en ese sentido de no tener claro si las FARC eran o no un grupo terrorista. Se trata de grupo que está financiado por el narcotráfico, que está a su servicio y que ha cambiado su ideología por un signo de pesos, y de los peores. Reitero que esta es una discrepancia; la señalo aquí porque refiere a una declaración pública del señor Ministro.

Hasta aquí mi intervención. Muchas gracias.

SEÑOR VEGA LLANES.- En primer lugar quiero manifestar mi beneplácito por algunas de las manifestaciones del señor Ministro. Digo esto porque creo que en este país se han ido construyendo las cosas en base a lo que tenemos, a lo que viene por aluvión y no pensando para qué. Instituciones no muy importantes y otras que son fundamentales se construyen en base a lo que hay y no teniendo en cuenta el servicio que deben brindar o a la misión que deben cumplir. A veces participamos de la discusión de si el número es lo más importante o si es el adecuado cuando, en realidad, lo primero que deberíamos hacer es definir la tarea y, después, establecer los elementos que necesitamos para realizarla y la cantidad de gente necesaria; no debemos hacer el proceso inverso. Permanentemente se

dice que en el Estado tenemos muchos funcionarios públicos, que tenemos pocos. A mí me parece que esa es una discusión absolutamente estéril porque lo que importa es la tarea que hay que cumplir y si el número de funcionarios que se tiene es el adecuado para definir y realizar esa tarea. Creo que ese es el comienzo necesario: repensar las instituciones; de lo contrario, no se puede.

En este sentido, quiero preguntar al equipo del Ministerio, al señor Ministro, algo que también es necesario conocer, y es para qué tarea vamos a educar a los militares. | Es decir que una vez definida la misión, deberíamos definir cómo vamos a formar adecuadamente al personal para esa misión.

Una de mis preocupaciones refiere a la enseñanza militar. Cuando digo "militar", abarco a las tres fuerzas. Creo que la indefinición de los objetivos también ha contribuido a que la enseñanza no tenga un rumbo o sea muy difícil cambiar. A los uruguayos nos cuesta un montón cambiar, pero en la medida en que uno redefine las cosas, también debe asegurarse de que va a formar gente para la misión que se está proponiendo, si no estaríamos diciendo una cosa y haciendo otra.

Otra inquietud que quiero plantear al señor Ministro tiene que ver con las misiones en el exterior. A riesgo de parecer hereje, quiero decir que estoy absolutamente de acuerdo en que esas misiones son positivas para el Uruguay, la gente y las funciones que se van a cumplir.

Sospecho que la misión en Haití no se va a terminar en diciembre de 2010, a pesar de que eso dice una ley que votamos tardíamente y a las corridas cuando ya, por lo menos, su permiso parlamentario había caducado, pero a nadie se le iba a ocurrir retirar a las fuerzas de Haití en base a la situación dramática a nivel humanitario que vive ese país aún hoy. Así que sospecho que antes de diciembre no va a terminar esa misión y, por lo tanto, propongo que discutamos ese tema antes de que llegue diciembre. Capaz que hay que redefinir la misión en Haití en algunos aspectos porque sin duda que necesita algunos elementos de seguridad, etcétera, pero creo que hoy ese país precisa algo más que eso. Tal vez haya que integrar la misión ampliándola o no en el marco de las Naciones Unidas con otro tipo de personal que también puede ser útil en ese lugar, en el que hay una enorme tarea por delante.

La última inquietud que, además, puede ser de índole presupuestal está referida a la tarea en el territorio. Esto lo vinculo mucho a Florida. En mi departamento hay un Batallón de Ingenieros colaboró con el tema de la sequía, etcétera que tiene algunos elementos que no son los mejores técnicamente, pero que pueden participar no solo en situaciones de emegencia sino también en la vida común. De hecho, lo hace, porque manda soldados al hospital, a colaborar, a construir, etcétera, pero con su maquinaria también puede contribuir en otros aspectos que hacen a la caminería y en otros aspectos como la realización de tajamares, tarea en la que creo que en alguna circunstancia participó. Me parecería bueno que eso tuviese una definición presupuestal que ampare a las Intendencias en cuanto a hacer ese tipo de acuerdos con el Ejército, pero que además haya contrapartidas mutuas, es decir, que esa tarea también tenga un correlato desde el territorio, ya sea desde el Gobierno nacional o municipal. Eso incluso contribuiría a lo que supongo está dentro de los objetivos, que es la integración del Ejército y de las Fuerzas Armadas en general superando las divisiones a la sociedad uruguaya de forma plena y sin discriminación de ningún tipo.

Esas son más o menos las cosas que quería plantear, más allá de que me parece que lo de Arias es más una consecuencia de la eliminación de su país del Mundial que de alguna otra consideración política, casi con seguridad. Será cuestión de ver qué se puede hacer con eso.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Trataré de responder las preguntas que me han realizado los señores legisladores, las que agradezco mucho, en partircular una, que en realidad es una opinión y a la que haré referencia.

En cuanto al plan de recuperación salarial que fue la primera pregunta que nos formuló el Diputado García, como dijimos, estamos definiendo criterios para la construcción del presupuesto. Aún no tenemos un paquete de criterios absolutamente afinados. Mañana habrá una nueva reunión. En forma habitual y por cronograma hay reunión entre el Ministro, el Subsecretario, los tres Directores del Ministerio, el Director General de Secretaría y su adjunto y los tres Comandantes en Jefe. Nos reunimos con periodicidad para poner temas al día, con agendas construidas, con aportes hechos tanto por el Ministerio como por las Fuerzas, a los efectos de llevar adelante el tema. Hemos pedido que hagan un adelanto a cuenta de ajuste sobre el tema presupuestal. No tenemos un plan de recuperación sencillamente porque no tenemos un criterio claro sobre

cuál va a ser el monto de incremento concreto que en los cinco años podemos disponer para salarios en las Fuerzas Armadas. Entonces, a partir de esa realidad, de esa determinación grosera o gruesa, estableceremos el plan.

Voy a decir con mucha claridad lo que pensamos nosotros. El Ministro quien habla había pensado en poner una barra sobre la cual saltar. Así como en algún momento hablamos del 4,5% para la Educación, queremos decir: "En el período de cinco años, tal porcentaje de incremento para el personal subalterno, tal porcentaje de aumento para..." Y así por escalas. Varias opiniones nos convencieron de que en realidad hay que pensar en las Fuerzas Armadas teniendo en cuenta el mercado laboral. Hoy los problemas que tienen las Fuerzas Armadas para retener y reclutar personal están vinculados con la fuerte caída de la desocupación que hay en el Uruguay. Eso dificulta el ingreso de personal porque se suma a los bajos salarios un nivel de empleo como pocas veces el Uruguay tuvo. Ha habido una recuperación en ese ámbito y todos nos sentimos satisfechos de que así suceda.

¿Cuál es el competidor casi natural de las Fuerzas Armadas en su nivel de reclutamiento? La Policía.

Si en ese nivel de aumento no tenemos en cuenta cuánto va a incrementar la Policía, estaremos aumentando, pero con esa política de salarios no estaremos alcanzando el objetivo real que es mantener y convocar personal que, además de ingresar, tenga condiciones y pueda acceder a una formación tal que pueda llevar adelante las tareas que le pedimos. Por lo tanto, con total honestidad, no tenemos un plan, no lo podemos tener, no contamos con los elementos necesarios para construir el plan.

Me voy a referir a la política de ascensos; segunda pregunta del Diputados García. Él conoce los demás no tienen por qué conocerla mi opinión sobre el tema. Integraba la bancada mayoritaria en mi condición de legislador y sostengo que la política de ascensos tiene que manejarse con un criterio estrictamente profesional a raja tablas Y cuando hablamos de profesionalismo no deben evadirse ni dejarse de lado porque sí al menos aspectos que si bien no están escritos en ningún lado, forman parte de una práctica que es importante a la hora de definir ascensos.

Nosotros no creemos que sean positivos los movimientos de caballo para decirlo de alguna manera; aquí ya todos saben a qué me refiero, lo que no impide que en alguna ocasión pueda suceder algo de eso, pero debe tener un fundamento muy sólido. Esa será nuestra política, más allá de que en principio no vamos a impulsar una derogación de la ley; en realidad, intentaremos hacer un ejercicio profesional de la política de ascenso, absolutamente apartados de cualquier otro elemento que no sea ese.

Coordinador de inteligencia: efectivamente, ha sido nombrado; nos ha llegado la comunicación por parte de la Presidencia de la República. En ese sentido, compartimos las inquietudes que tiene el señor Diputado García.

Como ustedes saben, en el día de ayer había una reunión del Gabinete de Seguridad, que fue suspendida por motivo del viaje del señor Presidente de República hacia la Argentina, y uno de los puntos que el Ministerio llevaba y que planteará en esa reunión que pasó para los próximos días- tiene que ver con la necesidad de un encuentro entre la Presidencia, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de precisar, no los alcances de la designación que es un instrumento de Presidencia y de su equipo, que resolvieron con sus criterios, que no los conocemos, sino el ámbito de acción, las tareas que se le asignan, a qué atañe la materia de coordinación, cuáles son los institutos coordinados, las formas con que esa coordinación se hace efectiva, a quién se remiten sus resultados; en fin: una serie de aspectos que para el Ministerio de Defensa Nacional es vital establecer con claridad antes de que la mencionada coordinación comience a hacerse efectiva. De manera que compartimos la preocupación del señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- El señor Ministro dijo que el coordinador de inteligencia había sido nombrado. ¿Podemos conocer de quién se trata?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Disculpe, señor Diputado; debería haberlo mencionado: el señor Augusto Gregori.

Compras de equipamiento y armamento. Si vamos hacia el conjunto en materia militar, uno de los elementos que viabiliza y estimula ese conjunto, es la forma de equiparse, de comunicarse, de que el equipamiento

tengan un estándar común, o vaya hacia estándares comunes. ¿Y qué problemas tenemos? El problema de los pobres. Compramos de a poco, cuando podemos, de oportunidad, por gracia y lo que nos ofrecen. En el mes de diciembre, en el marco del proceso de transferencia del Ministerio, hicimos una propuesta, que aun no es una resolución del Poder Ejecutivo, pero que ha tenido una importante bienvenida, en relación a lo siguiente. Si ustedes analizan qué es lo que hace el Ministerio de Defensa Nacional en materia de inversión, a través del Presupuesto, advertirán que hoy por hoy, la compra de equipamiento es residual. Las compras más importantes de equipamiento se efectúan a partir de la devolución que hace Naciones Unidas a nuestras Misiones de Paz por gastos de equipamiento. Allí está el grueso del equipamiento. Hemos propuesto, con buena acogida como dije, aun sin decisión, pero me parece que en este ámbito hay que ventilar muy claramente las cosas, pactar un sobregiro para el rubro equipamiento con el Banco República, con el respaldo y a cuenta de lo que Naciones Unidas reembolsará, a los efectos de poder planificar las compras de equipamiento. Es preciso que en el momento de la compra, podamos definir qué es lo que queremos comprar, dónde y a quién, incluyendo además los repuestos y el mantenimiento necesario para la vida útil que necesite cada elemento que adquiramos. En ese sentido, estamos aburridos de ver equipamientos que, por falta de rubros para mantenimiento, terminan siendo obsoletos mucho tiempo antes del que naturalmente deberían serlo, con una pérdida neta increíble para el país. Se nos dirá que eso va a tener intereses: es verdad. Pero hoy tenemos dos problemas vinculados a esto. En primer lugar, tenemos más de dos mil quinientos militares uruguayos en el exterior cumpliendo funciones, a veces con equipamiento que no es suficientemente eficaz para la tarea que les determinamos. Entonces, además de tomar resoluciones, debemos ser responsables para que quienes cumplen con esa función la lleven a cabo con la mejor de las condiciones posibles. Por tanto, es un elemento vital poder planificar las compras y anticiparnos a las necesidades.

En segundo término, compramos mal, de a puchos, descoordinadamente y, como ustedes saben, Naciones Unidas reembolsa en función de que el equipamiento esté en determinadas condiciones: que el equipamiento que se planteó que esté en cierto lugar, efectivamente se encuentre allí, y que determinado porcentaje esté en condiciones de funcionamiento lo que, además, se califica permanentemente. Si eso no es así, Naciones Unidas va tachando esos rubros y va descontando de lo que se vuelca en la cuenta. Por lo tanto, lo que le paguemos por concepto de intereses al Banco República, en definitiva quedará en el Uruguay y será siempre mucho menor que el costo de lo que no cobraremos por no tener el equipamiento en condiciones y aun mucho menor que los riesgos eso no tiene ningún precio que podemos estar corriendo por no tener el equipamiento en las condiciones y en el momento adecuado.

Esta es nuestra política en esa materia: intentar disponer de una bolsa suficientemente importante como para adelantar todo eso, pagando los intereses que se deba, pero teniendo el equipamiento en condiciones y con la garantía de que su vida útil estará sostenida desde el propio momento de la compra, con las previsiones necesarias en lo que tiene que ver con los repuestos, en el caso de vehículos, con el mantenimiento, en el caso del transporte, etcétera. Esa es la política que estamos tratando de diseñar.

Antártida. Bien sabe el Diputado García con quien además de la Comisión de Defensa Nacional, compartimos la de intereses antárticos, que además presidimos durante ese Período, que nunca será suficiente lo que podamos hacer para realzar en la agenda política, en la discusión política, en la conciencia pública de los uruguayos todo lo que tiene ese trabajo de estratégico y todo lo que interinstitucionalmente debemos hacer para fortalecer nuestra posición y nuestra política antártica. Como ustedes saben, en su momento el Parlamento uruguayo aprobó rubros extraordinarios para llevar adelante los eventos que el Instituto Antártico va a realizar este año en el Uruguay. Quizás, ese fue uno de los primeros temas que tomamos entre manos cuando comenzó el proceso de transición. Inclusive, hubo un relevo en el Instituto Antártico en el mes de febrero y, al principio, nos preguntamos si ese era un buen momento para ello, si no habría que esperar. Bueno, se nos dieron las garantías del caso en el sentido de que ese relevo había sido hecho con una transición ordenada y de que la organización no corría ningún tipo de riesgo, de corte, ni de sobresalto. Estamos haciendo un seguimiento de la situación y no vemos ningún horizonte de dificultades para llevar adelante esos eventos. Además, el Poder Legislativo nos ha invitado para participar en eventos paralelos que van a acompañar a aquellos que se van a realizar en el país. Hoy por hoy, por lo menos no se nos han presentado creemos que no existen preocupaciones presupuestarias ni organizativas. Por lo tanto, consideramos que Uruguay va a organizar los eventos con el nivel de seriedad y también de austeridad que se necesita y que es imprescindible para mantener el prestigio que tiene en este ámbito.

Situación en el Congo. Primero quiero adelantar que conociendo y siendo sensibles a las preocupaciones de esta Comisión hemos pedido a uno de nuestros asesores que nos acompañara, y si hubiese preguntas que

requiriesen más de detalle él podrá evacuarlas.

Leeré un breve informe de la fecha de hoy, elaborado para contestar esta pregunta, que creo puede ser suficiente.

(Se lee:)

"Como resultado de las recientes reuniones mantenidas entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU, se decidió instrumentar la reducción inicial de efectivos de la Misión de ONU en ese País (MONUC), y el posterior repliegue final de efectivos.

La reducción anticipada de efectivos responde a la petición expresa del Presidente Laurent K. Kabila, que en ocasión del 50º aniversario de la República Democrática del Congo (RDC), quiere dar una señal clara de que el Gobierno congoleño está en condiciones de asumir paulatinamente el control pleno del País en toda su extensión territorial.

Mencionado retiro de tropas es contrario a la posición de ONU y aceleraría el plan de repliegue que preveía presentar el Secretario General de la ONU al Consejo de Seguridad, durante la próxima negociación del mandato.

Como previsión para su ejecución el Comandante de la Fuerza en MONUC ha diseñado un nuevo plan de operaciones que prevé el retiro gradual de tropas en tres fases, finalizando su ejecución en diciembre de 2011; a continuación se resume su contenido y efectos sobre el Contingente Nacional.

Cronología.

Fase I

a. Reducción de 2000 efectivos al 30 de junio de 2010.

2. Fase II

a. Reducción de otros 7000 efectivos, al 31 de diciembre de 2010.

Fase III

b. Reducción progresiva de la Fuerza hasta su completo redespliegue al 31 de diciembre de 2011.

Efectos estimados en el Contingente Nacional:

1. Observadores Militares y Oficiales de Estado Mayor

a. Se estima que los actuales efectivos desplegados no serán relevados por nuevos elementos al finalizar el período de misión; de esta forma se lograría una reducción progresiva de los mismos.

2. Armada Nacional

c. Unidad de Río No. 2, desplegada en el Lago Alberto en Kasenyi – está prevista su retirada el 30 de junio de 2010.

d. Unidad de Río No. 1, desplegada en el Lago Kivu en Bukavu – se estima que finalizaría su retirada en diciembre de 2010.

Fuerza Aérea Uruguaya

e. Unidades de Administración de Aeropuertos (URU.A.S.U.). y de Helicópteros (URU.AV.U.), no se prevé su repliegue antes de diciembre de 2011.

Ejército Nacional

f. Compañía de Ingenieros, desplegada en Bukavu.

El plan prevé el retiro de los medios de Ingenieros de la misión en la última fase, estimándose que su repatriación no se realizaría antes de diciembre de 2010.

g. Batallón Uruguay IV, desplegado en Goma.

Teniendo en cuenta el concepto del Comandante de la Fuerza de que los medios de la reserva deben de tomar a su cargo las misiones de las Unidades que se retiran, se estima que su repliegue no se realizaría antes de junio de 2011.

Hasta el momento no se ha recibido ninguna comunicación oficial de las Naciones Unidas disponiendo el redespliegue de efectivos.

Con carácter informativo se han recibido las siguientes comunicaciones, relativas a las negociaciones mantenidas entre el Gobierno de la RDC y el DPKO, alertando sobre la futura reducción de efectivos".

Esa es la información oficial a la fecha de hoy. Hay un pedido del Presidente del Congo en discrepancia, en principio, con la opinión de Naciones Unidas. El Jefe de Misión ha establecido un plan, que aún no es una resolución, y por lo tanto las versiones de prensa tienen algún asidero pero todavía no son realidad. Es todo cuanto tenemos para informar, pero si se necesitan más detalles estamos en condiciones de dar otra información.

Préstamo BROU. Agradezco la información.

Voy a leer un memorándum de las actuaciones realizadas: "Con fecha 28 de diciembre de 2009, se habilitó al MDN., a contraer un Préstamo por 15:000.000 con el BROU (Ley Nº . 18.636).- El día 30 de diciembre se remitió nota al BROU solicitando la tramitación del referido préstamo.- Entre los días 7 y 21 de enero de 2010, se mantuvo comunicación con el citado Banco y se le fue remitiendo vía correo electrónico, la información que iba requiriendo (ejemplo recaudación Fondos ONU 2006-2009 y estimativo 2010)".

Aprovecho aquí para declarar un error que el Ministro tuvo cuando hizo la estimación de la deuda de ONU con Uruguay. Involuntariamente, mirando papeles, sumó la deuda con el estimativo. En realidad la deuda es de unos US$ 40:000.000 y cuando hablé de US$ 70:000.000 estaba estimando los ingresos del año 2010 y ese es un error solamente imputable a mí porque la documentación me fue claramente presentada pero en el apuro de la Comisión del Senado hice una suma que no correspondía. Una cosa es la deuda y otra la estimación de ingresos. Aunque la pregunta no apuntaba a eso, aprovecho para rectificar esa cifra.

"Con fecha 11 de febrero de 2010 el Directorio del BROU autorizó a otorgar el préstamo, requiriendo para su previa firma una serie de documentos y el aval del MEF.- Con fecha 8 de marzo de 2010 se remitieron las actuaciones al MEF.- Con fecha 22 de marzo el MEF concedió el aval correspondiente para el citado préstamo.- Con fecha 25 de marzo de 2010 fue solicitado" por parte del Banco "al Comando General del Ejército se gestione la obtención de un comprobante de Naciones Unidas donde se acredite la deuda. Fue adelantado vía mail situación de pagos al 31/03/2010". Es decir que el Banco nos pedía que Naciones Unidas nos diera eso. Lo que hicimos fue mandar un informe de cuál era la situación desde nuestros propios estados contables. Y la información que sigue va a aclarar esta situación.

"Con fecha 25 de marzo" es decir, el mismo día "el Sr. Ministro se comunicó en forma telefónica con el Sr. Presidente del BROU Ec. Fernando Calloia a efectos de ultimar los detalles del préstamo e informarle que se había requerido a Naciones Unidas un informe de la deuda que mantenía con Uruguay. En dicha oportunidad el citado Presidente informó al Ministro que daría curso al préstamo con el detalle de deuda elaborado por el COPE" Comando para las Operaciones de Paz del Ejército, "en virtud de la demora que podría suscitarse en la entrega de documentación oficial por parte de NNUU". Como ustedes saben, Naciones Unidas, como toda institución, tiene sus reglas; no es que uno pida información y la pueda tener al instante, pero nosotros desde el Ministerio, en comunicación con el Presidente del Banco de la República, dimos fe total en cuanto a que los números que se rendían ajustaban a la realidad, no por fe ciega sino porque el estudio que habíamos realizado y encargado nos hacía confiar en los estados contables y de deuda que Naciones Unidas mantiene con Uruguay.

Continúo la lectura: "El día 26 marzo se iniciaron las coordinaciones pertinentes con el BROU para la firma del documento de adeudo, generándose un inconveniente por la no obtención por parte del MDN del certificado único del BPS.- El MDN mantiene una deuda de $ 80.000 con el BPS que corresponden al CGA por concepto de multas de GAFI (altas de personal). En razón de ello, el MDN no puede obtener el Certificado Único del BPS, necesario para suscribir el préstamo. El día 5 de abril" semana de receso "se ordenó al CGA" Comando General "abonará la citada deuda a efectos de regularizar la situación ante el BPS".

Leí este memorándum para decir que, efectivamente, esto no puede suceder. Por ejemplo vamos a empezar por casa, no puede ser que un trámite dentro del Ministerio de Defensa Nacional, relativamente sencillo, se haya iniciado el 11 de febrero y finalizado el 8 de marzo, y ayer nadie me pudo dar explicaciones de esta demora. Yo podría hablar de transición 11 de febrero, 8 de marzo, pero no puede ser. Como voy a dejar este documento, los integrantes de la Comisión podrán comprobar el tiempo que demoraron otras instituciones.

Que una deuda con el BPS de $ 80.000 obstruya un trámite de US$ 15:000.000, formalmente puede ser, pero en realidad debería haberse habilitado algún tipo de solución más rápida.

No es posible que un trámite de este tipo dure tanto; si estas palabras no fueran suficientes, lo podría reafirmar. No obstante, tenemos un problema mayor, para cuya solución necesito la ayuda del Poder Legislativo, necesitamos la ayuda del Poder Legislativo. A continuación, voy a leer los pasos normales no olvidemos que se trata de un préstamo que hoy tiene que dar el dinero que llega de Naciones Unidas antes de llegar al bolsillo de quienes estuvieron en misión: "Pasos entre el depósito ONU y el pago a los contingentes.- Recibo de Reembolso en cuenta bancaria del MDN" Ministerio de Defensa Nacional "desde ONU.- Se comunica a las Fuerzas para identificar la cuota parte que le corresponde a cada uno de ellos". Las Fuerzas Armadas "informan a través de un acta lo que corresponde a cada uno". Este trámite puede llegar a demorar dos semanas, y se preguntarán por qué. Las partidas no vienen ordenadas, ya que los rubros a los que imputa Naciones Unidas son diferentes y por eso hay que discriminar dentro de lo que viene nunca se sabe con anticipación qué es qué viene, de qué, de cuándo, de qué período y las Fuerzas deben hace todo un "clearing", a efectos de determinar qué va para cada una. Como se sabe, esos rubros vienen discriminados, por lo que hay que hacer esa puesta al día de a qué corresponde cada ítem que viene.

El siguiente paso es: "Se realizan los correspondientes depósitos en la Tesorería General de la Nación, (...), en subcuentas bancarias de cada Fuerza.- Paralelamente, las Fuerzas envían las liquidaciones de viáticos (...) adjuntando documentación respaldante, manifiesto de vuelo y resoluciones correspondientes a cada uno de los integrantes del contingente, lo que se envía a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República". Estamos hablando de cientos de documentos, de cientos de nombres, de apellidos, de días que volaron, por cada integrante. El trámite "(demora un mínimo de 15 días, dependiendo de los días de sesiones del Tribunal)". Hasta donde sabemos jamás se logró ese mínimo de quince días.

Y sigue: "Cuando se obtiene la intervención del Tribunal, el ordenador competente autoriza el pago (Ministerio o Poder Ejecutivo)" se necesita firma del Ministro y del Presidente de la República "Luego se somete a la intervención preventiva del pago al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, y ahí sí se puede liberar el pago a través (...)" de las Fuerzas. A caballo y a rebenque este trámite no lleva menos de dos meses. Esta tramitación se hace para un dinero que viene directamente para pagar salarios establecidos como tal, como viáticos para la fuerza, que no puede tener otro destino sobre la base de una tabla de pagos, de acuerdo con el grado de cada uno de los integrantes del contingente, previamente determinada.

Por eso nuestro objetivo cuando decimos que vamos a necesitar ayuda o iniciativa es si no podremos lograr que parte de todas estas intervenciones previas al pago se pudieran hacer a posteriori, ya que prácticamente se trata de un pago salarial, y que no es un gasto sino un dinero que viene adjudicado a determinado fin. Obviamente, el Tribunal de Cuentas tiene que revisar cada documento personal y a veces pueden cometerse errores y volver el procedimiento para atrás, porque el pasaje no estuvo ajustado o porque alguien volvió antes y fue después, es decir, todo lo que pasa en una actividad que demora seis, nueve o doce meses. ¿Qué quiero decir con esto? Que esto tendría que haber salido antes, pero además tenemos un problema permanente con los pagos normales. Mientras Naciones Unidas no pagó estábamos preocupados, pero una vez que el dinero llegó efectivamente a la cuenta, para quien tiene cobrar cada semana que pasa se vuelve más inexplicable por qué no se paga, pues la plata está a disposición en Uruguay y no llega al bolsillo de quien hizo el esfuerzo, muchas veces muy grande, de estar en el exterior durante mucho tiempo, y que

además, en muchas oportunidades ya se lo gastó a cuenta. Esa es la situación, pero estamos trabajando para ejecutarlo lo más rápido posible y en lo demás vamos a tener que pensar conjuntamente. No traigo un proyecto porque no lo tengo, pero algo tenemos que hacer y sin eludir ningún tipo de verificación; hasta podemos poner fuertes sanciones en el caso de que se constate en los análisis posteriores al pago que hubo desviaciones o lo que fuera. Pero tenemos que tratar de generar un ámbito para que este pago se ajuste a la realidad.

SEÑOR GARCÍA.- Respecto al ingreso de los fondos de Naciones Unidas, debemos estar atentos a la iniciativa, que lógicamente tiene que venir del Poder Ejecutivo para analizarla y va a contar con nuestra dedicación para tratar de dar agilidad al ingreso de esos fondos.

En el caso concreto del préstamo, es decir ante el caso de que no hay pago de Naciones Unidas, de una ley aprobada que el señor Ministro reconoció, ¿cuál es el grado de certidumbre que podemos tener? Al 5 de abril está la orden que el señor Ministro da para que se salde US$ 4.000 para obtener un préstamo de US$ 15:000.000, es aquello de lo del búfalo al mosquito. Entonces, usted sabe cuáles son las urgencias que existen, me constan situaciones, como dijo el señor Ministro, dramáticas que están viviendo familias con incertidumbres de sus jefas o jefes de hogar en Haití o en el Congo, con los gurises empezando las clases, con cuentas, con luz y agua que no se pagan. Debe haber un horizonte cierto. Estoy dispuesto, con absoluto respeto y humildad, a dar todos los pasos necesarios para que esto se concrete, inclusive, convocar al Banco de la República si es necesario. Pero estoy seguro de que el señor Ministro nos va a dar una novedad. Díganos un compromiso. ¿Cuál es el horizonte sensato a partir del día de ayer de que existe esta orden de pago de la deuda de US$ 4.000 para que se haga efectivo el préstamo? Con respeto, requerimos un plazo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Un compromiso: trabajar las veinticuatro horas del día para que esto se haga efectivo. No puedo establecer un plazo porque no depende exclusivamente de mí. El viernes 26 permanecimos en el Ministerio hasta bien entrada la noche, esperando poder destrabar eso y firmar. Nosotros teníamos un coche para trasladarnos al Ministerio, cuando lo normal es que del Banco vengan al Ministerio a traer la firma para tratar de destrabar esta situación. Finalmente, fue imposible debido a esa traba vinculada a un pago del BPS, como dice el señor Diputado. Nosotros podemos empujar y seguimos empujando, pero lo que no podemos hacer es forzar a instituciones independientes de nosotros, porque con razón o con elementos agarrados a la legalidad no podemos pedir a algún funcionario que transgreda normas que debe cumplir. Pero como verá el señor Diputado García hemos trabajado y seguimos el tema al minuto. Lamenté, pero cuando entré aquí corté la comunicación telefónica, pero cuando salga de esta Sala iré al Ministerio o al Banco.

SEÑOR GARCÍA.- Creo que sería una buena noticia que pasáramos a un intermedio para que el señor Ministro se comunique con el Banco de la República.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, es posible. Pero no se necesita el intermedio, pues el Subsecretario lo va a hacer.

Con relación a la carta del señor Arias, el señor Diputado planteaba que esperaba del Gobierno uruguayo una fuerte respuesta. Esa carta fue dirigida al señor Presidente de la República y yo espero su respuesta. En primer lugar, mi opinión personal es que el señor Arias está tremendamente equivocado. En segundo término, el señor Arias, en el análisis de la situación, en el diagnóstico, comete graves errores y en la solución rasca donde a mi no me pica. Uno a veces se ve tentado de hacerle alguna propuesta al señor Arias, por ejemplo, cambiarle el nombre siempre que él me cambiara el equipamiento que hay en Costa Rica por el que yo tengo. Eso podría ser algo pensable en materia de defensa.

Quiero referirme a una opinión que agradezco y felicito por la reconocida lealtad, franqueza y frontalidad del señor Diputado García. No soy de los que discuto con la prensa y soy de los que creo que aclarar oscurece. Por lo tanto, no voy a aclarar ni a discutir con la prensa. Solamente voy a llamar a la reflexión sobre este tema.

El día lunes 22 de marzo, luego de haber venido de Estados Unidos di una conferencia de prensa en esta Casa, previo a mi comparecencia en la Comisión del Senado. Realmente no tengo registro de todos los medios que allí había, pero estaban presentes varios diarios, canales de televisión y numerosas radios. Luego

de la conferencia de prensa que di, fui a la comisión del Senado. El día 22 por la noche, los medios cubrieron esa conferencia, sacaron noticias y las radios también. El día 23 por la mañana aparecieron los matutinos y uno de ellos hizo una interpretación de lo que expresé, que es exclusiva, porque ninguno de los demás medios entendió lo que este matutino interpretó, compaginó y desarrolló como información. Luego, tomando lo de ese matutino, como ocurre habitualmente, los demás medios siguieron la información. Pero yo les pido que revisen prolijamente las informaciones aparecidas el lunes 22 por la noche o el martes 23 por la mañana en los diarios, para ver si hay alguna similitud y que piensen si lo que expresé fue la intención que allí se adjudica, si los demás medios de prensa, alguno u otro lo hubiesen titulado así. No discuto con la prensa, pero llamo a la reflexión. Es fácil. En Uruguay aparecen cinco o seis publicaciones diarias escritas y también se pueden recoger los informativos de televisión de la noche anterior así como también las coberturas de radios. Acá no estoy enjuiciando; cada uno, en la libertad de su profesión, entiende, interpreta y establece como noticia lo que cree que es tal. Es lo último que voy a decir sobre el tema porque cada uno puede hacer este ejercicio y formar su opinión.

El señor Diputado Vega Llanes planteaba algunos temas, entre ellos, la educación. Como el señor Diputado sabe, una de las posibilidades que tiene el Ministro es nombrar un asistente en educación. Esto es algo curioso; en el mundo político, donde en estos tiempos de designaciones y responsabilidades este asunto está en el candelero, en el Ministerio de Defensa Nacional es muy difícil la selección de personal. Recién en estos días estamos completando el equipo de Directores con una Directora Financiero Contable, y buscamos por todos lados y con todos los medios.

Tenemos un asistente en materia de educación; es una persona a quien le tenemos confianza, un profesor egresado del IPA. Está trabajando en forma muy intensa, vinculándose a toda la actividad académica que se desarrolla en el Ministerio de Defensa Nacional. Como comprenderán, es imposible pensar en cambios para este año, pero sí creemos que por agosto o septiembre estaremos en condiciones de volver a esta Casa junto a quienes desarrollan las actividades académicas para manifestar qué modificaciones o continuidades se harán, en qué línea y en qué sentido irán en el ámbito del Ministerio. Además, recojo, por parte de esa persona, cuyo nombre es Hernán Planchón, una enorme satisfacción y entusiasmo por la receptividad que tiene la tarea que esta realizando.

En cuanto a las Misiones de Paz tal como preguntaba el señor Diputado Vega Llanes, debemos saber que son resoluciones que adopta un organismo político: las Naciones Unidas. En este ámbito nuestro país no está representado por el Ministerio de Defensa Nacional sino por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo tanto, las misiones de paz son parte de la política exterior de Uruguay y no parte de la política de defensa; es el gobierno uruguayo y luego el Parlamento, si lo avala quien decide si a requerimiento de Naciones Unidas luego de una decisión que se discute y vota Uruguay participa, o no, en las misiones de paz que se nos ha invitado a participar. Antes que nada, nuestro país debe saber si esa misión se considera justa, oportuna, necesaria. Luego que el actor político decide eso, y en el caso de que esa misión de Naciones Unidas tenga un componente militar y la invitación sea para que participemos con un contingente militar, el Ministerio de Defensa deberá decidir con qué capacidad se puede participar de acuerdo con los requerimientos formulados.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Me acaban de informar telefónicamente que el único escollo que quedaba, el Banco de Previsión Social, será superado cuando se entreguen los Certificados, trámite que demora 48 horas. Una vez que estén los Certificados, se libera el crédito.

(Diálogos)

—Volviendo a las misiones de paz, quiero decir lo siguiente. En general, nos hemos acostumbrado a mirar a las misiones de paz como una misión militar. Hay una identificación errónea. En sus Misiones, las Naciones Unidas integran muchos contingentes civiles, y Uruguay también ha integrado alguno de estos contingentes, aunque mayoritariamente han sido militares.

En realidad, tenemos que cambiar ese concepto. Varios de los señores Diputados aquí presentes eran legisladores en el año 2007, cuando a nuestro regreso de Haití informamos cuál era la situación y lo hicimos en el mismo sentido planteado por el señor Diputado Vega Llanes, es decir, la necesidad de que esa Misión en Haití fuera cambiando, progresivamente, la proporción de los componentes militares con componentes civiles.

Además, quiero decir que todos esos esquemas cayeron al piso luego del terremoto del 11 de enero. Tal vez esta situación merezca otra visita de parte del Ministro, incluyendo material, si así lo entiende la Comisión.

Hoy leía una noticia que decía que de toda la ayuda declarada y comprometida a Haití a partir del 12 de enero hasta ahora, poco más de US$ 25:000.000 han ingresado al país. Esto no es por mala voluntad sino, sencillamente, porque no pueden entrar. Es tan grave el drama que ya no hay cómo ayudar; es una situación muy dura y difícil.

La pregunta del señor Diputado Vega Llanes me lleva a decir que debemos meter en nuestras cabezas que nuestra política con respecto a las misiones de paz es política exterior del país. Además, cuando en forma genérica se nos pregunta si Uruguay participará o no de las misiones de paz, nosotros deberíamos contestar con otras interrogantes, ¿qué misiones de paz? ¿Cuándo, dónde, cómo y por qué? En algunas participaremos y en otras no.

En segundo término, ¿las misiones de paz son una foto, es decir, que uno las mira y siempre estará igual? No. Es una película que se va desarrollando, a veces, durante años miren cuántos años llevamos en cada uno de estos lugares, lo que determina que Uruguay deba hacer un seguimiento permanente de las misiones, en este caso, el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas, que son los que están en el terreno. ¿Por qué digo esto? Porque una misión de paz, que en cierto momento tuvo sentido, y que fue vista con buenos ojos, como una necesidad, una causa justa y un elemento oportuno por parte de nuestro país, con el devenir del tiempo puede transformarse en algo que el país juzgue en forma diferente y decida que en esa misión de paz Uruguay no se siente implicado y cree que no es correcta. Ante esto, se va a las Naciones Unidas y se vota en contra de mantener esa misión de paz; además, y en forma consecuente con esa decisión, puede decir: "Una vez terminado el plazo establecido, nuestro personal se retira de ese lugar". También puede suceder lo contrario, es decir, que en una misión de paz en la que tanto por razones políticas como materiales de nuestras capacidades no hayamos participado en un inicio, luego decidamos intervenir y compartir los costos y los riesgos que tiene el trabajo de Naciones Unidas, que es llevar adelante un proceso de estabilización y de paz. Además, debemos tener en cuenta de qué estamos hablando: no estamos hablando de abrir una tienda sino de llevar la paz al mundo. ¡Vaya si ese es un compromiso esencial de una nación, mucho más, si es democrática!

Por otra parte, es verdad que todos quisiéramos que las misiones de paz estuvieran integradas, básicamente, por maestros, médicos, educadores, etcétera. Muchas veces me han planteado: "Mirá qué tal país manda solo médicos" o "Tal país manda solo maestros" no los quiero nombrar porque todos ustedes saben de quién me hablaban y yo les digo: "Sí, pero yo vi. a esos médicos y a esos maestros dando clases con nuestros soldados atrás y atendiendo en nuestros cuarteles". Si no fuera así, en algunas zonas esos médicos y esos maestros no podrían trabajar ni diez minutos.

Entonces, no hay salidas fáciles para esto. Cuando uno va a una misión de paz es porque allí existe una situación bélica. Por lo tanto, una parte esencial de la misión de paz es garantizar la seguridad para que el contingente civil, las organizaciones no gubernamentales y las propias instituciones del Estado se puedan desenvolver. Esa es la razón por la que van militares; no tendría sentido una misión de paz en un lugar en el que no hay guerra.

Por último voy a referirme a las Fuerzas Armadas vinculadas en forma más permanente a las actividades de la sociedad. En primer lugar, quiero decir que tener defensa significa tener capacidades, y tener capacidades significa estar permanentemente preparado para eventualidades que uno quiere que nunca lleguen. Diría que la preparación de las Fuerzas Armadas es parecido a la cuota de las empresas que costean el entierro: uno se prepara pagándolas pero quisiera no usar su servicio nunca.

Por lo tanto, tener Fuerzas Armadas no significa ni por un momento pensar en abandonar o depreciar sus tareas sustantivas o esenciales. Cuando se maneja el envío de contingentes en misiones de paz, uno de los elementos que se debe tener en cuenta es dónde está el límite de nuestra capacidad de empeñar nuestros efectivos en estas tareas, porque no se pueden abandonar las tareas sustantivas. Además, sabemos el buen retorno que tienen para las tareas sustantivas nuestra participación en misiones de paz; para nuestras tareas sustantivas es importantísima nuestra participación en las misiones de paz, pero esto debe tener un nivel tal que no ponga en riesgo las tareas sustantivas. Lo mismo sucede en el terreno interno: hay que hacer todo lo que sea posible y más, pero sin afectar las tareas sustantivas.

A este respecto, quiero comentar algo que el otro día charlé con una persona amiga. Cuando se habla de los efectivos del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas, se hacen cálculos y se trasladan a otras áreas, como una fábrica, un Ministerio o la educación. Se dice, por ejemplo, que hay 32.000 efectivos en el Ministerio de Defensa Nacional. Yo digo que hay que tener en cuenta cuántos de ellos trabajan en Sanidad Militar o en el aparato administrativo, es decir, en el aparato no combatiente. Entonces, despejemos del total esa cantidad de personas. Después, calculemos cuánto personal está en el exterior. A esa cifra multipliquémosla por dos porque los que están, a su regreso, necesitan un período de descanso, de "reacomodo" no es que llegan y a al otro día están prestando servicios, y los que se van a hacer el relevo, durante los meses previos se preparan para la tarea que van a encarar y, por lo tanto, están fuera de los cuadros activos que prestan servicios acá. Además, hay que pensar que el personal que queda debe cubrir un servicio que se brinda durante los 365 días del año durante las veinticuatro horas. O sea: no es un trabajo que se realiza solo de lunes a viernes durante seis u ocho horas diarias; no existen sábados, domingos, carnaval, turismo, navidad, fin de año ni reyes. Se trabaja los 365 días, las veinticuatro horas.

Por lo tanto, el personal que queda no hay que pensarlo como una unidad sino que hay que dividirlo en muchos turnos. De esa forma sabremos efectivamente cuántos son quienes hora a hora, día a día y durante todo el año están en condiciones de prestar funciones. Debemos tener en cuenta esto porque, de lo contrario, las cuentas no dan. Los invito a hacer este ejercicio a ustedes y a la gente extraña que, quizá, lea las versiones taquigráficas del Poder Legislativo.

Creo que me referí a todos los temas mencionados. Estoy abierto para contestar cualquier otra pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algunas consultas.

Tengo entendido al señor Ministro le debe constar que en algunas unidades, sobre todo en el Ejército, a partir de ayer se cursó la orden efectiva para que hoy se pagaran algo así como cuatro meses; si no me equivoco esta medida abarcaría hasta el mes de febrero. Este planteo me lleva a realizar dos preguntas: la primera es si esto ha sucedido en todas las Fuerzas y, la segunda, si se soluciona el problema del préstamo con el Banco estamos en vísperas de que así sea, en qué tiempos se estima se podría dar una solución definitiva a esto abonando los saldos remanentes.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Efectivamente, como ustedes saben y como les describí en el proceso, están prontos los pagos, sobre la base de este préstamo

El Ejército tiene fechas que van entre octubre y diciembre de 2009 y la Armada, entre setiembre y diciembre de 2009. Con respecto a la misión en Haití, las fechas van desde marzo y abril hasta setiembre. En la Fuerza Aérea, el período comprendido es de enero a agosto de 2009. Reitero que hay distribuciones que no son exactas y que se imputan a pagos diferentes.

En el Ejército, la misión en el Congo se ha pagado hasta noviembre y la de Haití hasta agosto; hay un pago imputado a noviembre, pero no es completo.

En la Fuerza Aérea se hizo un pago a cuenta hasta diciembre y en la Armada, hasta setiembre.

Con estos quince millones vamos a quedar con dos y tres meses de atraso. En el material que tenemos la información está discriminada; si quieren se lo podemos dejar.

Los pagos están prontos para ser ensobrados y entregados. Si todo funciona como esperamos, es decir, si el Banco de Previsión Social nos entrega todo en la tarde de hoy o en el día de mañana quizá después de aquí vaya a realizar una visita al BPS, en pocas horas este problema quedaría resuelto porque los pagos están preparados.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Hay una parte de una pregunta del señor Diputado García que no contesté sobre el tema del armamento.

Como bien dice el Diputado García, no hay autorización preceptiva del Poder Legislativo para la compra de equipamiento y armamento. Quizás esté bien que no la haya por temas de urgencia, de tiempo, pero voy a

comprometer algo que no está expresado en la ley: nosotros no vamos a dar ningún paso en esa materia, salvo cuestiones de extrema urgencia que todos podrán comprender. Todos sabemos lo que es una urgencia. Una urgencia no es una compra que se hace hoy para usar dentro de un año o dentro de dos y de esos tenemos casos. Una urgencia es algo que se compra porque tiene que estar mañana o dentro de una semana en el lugar en el que se necesita. O sea que acá vendremos quizás actuando fuera de versión taquigráfica o los invitaremos al Ministerio; creo que acá sin versión taquigráfica es el mejor lugar para que cada vez que se vaya a efectuar algo de esto se tenga información. Estamos hablando de volumen, de cuando compramos catorce lanchas, barcos, radares, cuando compramos volumen. No estamos hablando de compras de US$ 350.000 porque sería imposible; nos volveríamos locos corriendo atrás de esas cosas, aunque también de eso tengan que tener información; ojo, no hay ningún problema. O sea que esta no es una cuestión preceptiva, pero tiene que ver con el espíritu que queremos poner en este trabajo. Creemos que es mucho mejor en materia de Defensa porque la consideramos una política pública de primer orden del Estado avanzar diez centímetros con consenso o, por lo menos, con conocimiento y oportunidad de que todos puedan opinar y conocer, que avanzar un metro solos, porque es un avance que tiene un retroceso rápido, no se consolida.

Respondo así a una parte de una pregunta, pero además quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con el control parlamentario de las compras de armamento a fondo y con el control parlamentario de todos los servicios de inteligencia y mucho más de los organismos coordinadores de inteligencia estratégica.

No quería dejar de expresar mi opinión y nuestro compromiso.

Reitero, además: no hay ninguna documentación que maneje el Ministerio de Defensa Nacional o el Ministro que un legislador no pueda leer; en algunos casos pediremos reserva en cuanto a su divulgación.

Quiero decirles, además, expresamente que los señores Comandantes me han preguntado qué actitud tomar cuando un señor legislador Diputado o Senador quiera hacer una visita. Basta con que posteriormente nos avisen que estuvo. Están autorizados a acceder al lugar que deseen, obviamente coordinando con las autoridades, Jefes de Batallón o de División. No solamente no nos incomoda sino que es un estímulo que los legisladores lleven adelante ese trabajo. Y, obviamente, si tuviesen planes de visita colectiva como hicimos en la Legislatura pasada cuenten no solo con toda la apertura sino con todo el apoyo posible para llevar eso adelante.

SEÑOR GARCÍA.- Quiero agradecer al señor Ministro su presencia. Confirmo lo que dije al principio: creo que es un buen mecanismo de trabajo. Creo que hoy nos vamos con una buena noticia y es que pudimos destrabar acá en el seno del trabajo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo algo que venía trabado desde hace tres meses. Esa es una muy buena noticia, no solo para nosotros sino también para los beneficiarios inmediatos de ese préstamo que estaba trancado.

Tengo otras preguntas que no voy a formular ahora. Creo que el Ministro ya había pedido otra comparecencia. Tenemos el tema del Estado Mayor de la Defensa por delante. Ayer surgió una información acerca de una compra de lanchas por parte del Gobierno brasileño para patrullar los cursos fluviales fronterizos con el Uruguay. Sería bueno tener alguna información y alguna opinión al respecto. Queda a su vez la agenda parlamentaria del Ejecutivo acerca de la eventual legislación para lo que dijo el Ministro al final. Al Ministro le pareció bien lo del control parlamentario del coordinador de inteligencia y de las compras. Creo que tenemos una nutrida agenda, pero lo dejamos para otro día; hoy ya avanzamos mucho.

Quiero reconocer y agradecer al Ministro lo siguiente. Muchas veces los Ministros vienen a explicar lo inexplicable, pero usted vino a reconocer un error. Y eso requiere la honestidad intelectual de ser reconocido por quien solicitó la información que, en este caso, fui yo. Así que muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Ministro y asesores su comparecencia. También queremos resaltar la actitud de que haya sido el Ministro quien haya solicitado ser recibido por la Comisión de Defensa Nacional y en la medida de nuestras posibilidades, si podemos dar una mano, con muchísimo gusto lo haremos.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.